DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: Nº 1117 /

PERQUENCO,

3 0 OCT 2018

VISTOS:

- 1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
- 2. El oficio circular Nº 32.148, la Resolución Nº 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
- 5. Lo establecido en el Art. Nº 110 de la Ley Nº 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
- 6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

Nº	FUNCIONARIO	RUT	Nº	Nº	DESDE	HASTA
			LICENCIA	DIAS		
1	Cristian Chandía Hernández		2-57648664	5 Días	03.09.2018	07.09.2018
2	Roxanna López Fernández		2-57331882	30 Días	28.09.2018	27.10.2018
3	Eliseo Salas Beroiza		3-1625791- 5	4 Días	02.10.2018	05.10.2018
4	Arelia Álvarez Salgado		2-56459531	8 Días	09.10.2018	16.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO GALLARDO ESCOBAR ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.